



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

24 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.437/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación de los contratos docentes del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para el año 2009;

QUE obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas;

QUE obra Nota Nº 628/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Carlos Daniel AMARILLA, Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth del Valle PEZZINI, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Carlos Daniel AMARILLA (C.U.I.L. Nº 20-22427192-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del AdeS. Luis SIERPE.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. Nº 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2009.-

**ARTICULO 3º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

**ARTICULO 4º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función

///

674



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Area Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA y por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Herramientas y Aplicaciones de Software – Area Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (2-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro de la Lic. María Angélica ZUÑIGA.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Herramientas y Aplicaciones de Software – Area Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (2-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. Nº 27-28859098-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal (04-14-00-00-2) – División Recursos Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro del Msc. Guillermo CLIFTON.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físico-Química – Area Físico-Química – Orientación Físico-Química (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta el reintegro de la Ingº. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 9º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5) en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo que posee el Archivo Histórico Provincial dependiente de la Subsecretaría de Cultura y el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Probabilidad y Estadística pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 3º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 10º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en CINCO (5) horas para que juntamente con el

111





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas y el cargo de Administrador de Sistemas que posee en la Municipalidad de Río Gallegos pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 4° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 11°.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 12°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2009.-

ARTICULO 13°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido **PROCESAR Y CUMPLIRSE.-**

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

674